

la medida de I.M.S. Com. 1/96 y notificación de la obligación del beneficiario de personarse en la sede de esta Delegación Provincial (Plaza de la Trinidad, 11) en aplicación del art. 11.5 del D. 400/90, de 27 de noviembre.

Núm. Exp.: 335/95.

Nombre y apellidos: Jiménez Gómez Antonio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo e Industria por la que se le concede la medida de I.M.S. Com. 2/96 y notificación de la obligación del beneficiario de personarse en la sede de esta Delegación Provincial (Plaza de la Trinidad, 11) en aplicación del art. 11.5 del D. 400/90, de 27 de noviembre.

Núm. Exp.: 772/95.

Nombre y apellidos: Amador Fernández María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo e Industria por la que se le concede la medida de I.M.S. Com. 2/96 y notificación de la obligación del beneficiario de personarse en la sede de esta

Delegación Provincial (Plaza de la Trinidad, 11) en aplicación del art. 11.5 del D. 400/90, de 27 de noviembre.

Granada, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de Ayudas Públicas concedidas en materia de Drogodependencias de la Provincia al amparo de la Orden que se cita.*

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Trabajo e Industria de Málaga, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Drogodependencias.

Málaga, 27 de junio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETO	CUANTÍA
GACAR	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUC.	300.000
GACAR	INTEGRAC. SOCIAL Y COMU.ENFERMO AL COHOLIC	PROGRAMA	350.000
SAMPEDREÑA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN.	350.000
SAMPEDREÑA	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	400.000
COMUNID.CATÓLICA BENÉFC BUEN CAMI	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN.	400.000
COMUND. CATÓLICA BENÉFC. BUEN CAMI	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUC.	300.000
NUEVO CAMINAR	PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES	PROGRAMA	325.000
CAMINO PARA RENACER	PREVENCIÓN	PROGRAMA	800.000
CAMINO PARA RENACER	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA APOYO T1º	PROGRAMA	500.000
ASOCIACIÓN BENÉFICA CAMINO	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	300.000
CENTRO CRISTIANO ÉXODO . LA SALIDA	PREVENCIÓN COMUNITARIA	PROGRAMA	500.000
ASOCIACIÓN PADRES ÉXODO. APADEX	APOYO REINSERCIÓN SOCIAL DEL TOXICÓMANO	PROGRAMA	300.000
ALTERNATIVA 2	CURSO PREVEN. DROGODEPENDEN. MEDIO FAMILI.	ACTIVIDAD	425.000
MANOS ABIERTAS	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUC.	700.000
CENTRO EDUCATIVO Y SOCIAL	PREVEN.COMUN.POBL.INFAN-JUVEN ALTO RIESG.	PROGRAMA	550.000
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS ESTEPON	PREVENCIÓN ALCOHOLISMO	PROGRAMA	200.000
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS ESTEPON	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUC	225.000
ARAMA	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	900.000
ARAMA	PREVENCIÓN	PROGRAMA	500.000
ARAMA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	300.000
ARPOM	REINSERC.POLITOX.EN MEDIO LABORAL Y SOCIAL	PROGRAMA	800.000
ARPOM	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	800.000
PADRES CONTRA LA DROGA	PREV.CONSUM.DROG.DISEÑO Y ALCOH. EN POB..JU.	PROGRAMA	900.000
ASOC. MARGARITA NASSEAU	PREVEN.AMBITO FAMILIAR ESCUELA DE PADRES	PROGRAMA	450.000
ASOC. MARGARITA NASSEAU	TALLERES OCUPAC. CAMPAMENT.INTEGR.SOCIAL	ACTIVIDAD	1.800.000
ALIR	PREVENCIÓN	PROGRAMA	750.000
ALIR	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	750.000
ALIR	MANTENIMIENTO DEL CENTRO.	MANTENIMIEN	600.000
RELIGIOSAS ADORATRICES	REHAB.Y REINSERC.SOC. JÓVENES TOXICÓMANAS	PROGRAMA	1.125.000
CASA PINARDI	HOGAR ACOGIDA JÓVENES DROGODEPENDIENTES	PROGRAMA	325.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	800.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ADQUIS.HABILID.PREVENC. DROGAS MEDIO ESCO	PROGRAMA	800.000
SENDAPA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	150.000
AMAR	EL ALCOHOL NO ES EL CENTRO DE LA FERIA	PROGRAMA	400.000
AMAR	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	400.000
AMAR	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	300.000
AMAR	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCT	300.000
AREA	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1.000.000
AREA	PREVENCIÓN	PROGRAMA	1.000.000
AREA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	1.550.000
ARDE	PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PROGRAMA	1.000.000

ARDE	CENTRO DE DIA.REINSERC. E INTEGRAC. SOCIAL	PROGRAMA	1.150.000
ARDE	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCT	800.000
CALA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	300.000
CALA	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	500.000
CALA	PREVENCIÓN	PROGRAMA	800.000
JOMAD	COMUNIDAD TERAPÉUTICA	PROGRAMA	1.000.000
JOMAD	INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1.100.000
ACP	PREVENCIÓN COMUNITARIA	PROGRAMA	150.000
ACP	PREVENCIÓN INFANTO-JUVENIL	PROGRAMA	800.000
FEDERACIÓN PROV.AA. VV. UNIDAD	PROGRAMA PREVENCIÓN "VIVE LA VIDA"	PROGRAMA	275.000
MUJER EMANCIPADA	ATENCIÓN INMEDT. A LA MUJER DRÓGODEPENDT.	PROGRAMA	400.000
EBEN-EZER	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	600.000
ASOC. SOCIOCULTURAL COMUN.GITANA	LUZ PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN	PROGRAMA	300.000
APD	ESCUELA DE PADRES	PROGRAMA	200.000
ARAX	REINSERCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	PROGRAMA	500.000
ARAX	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	300.000
ARAX	EL ALCOHOL NO ES EL CENTR. DE NUESTRA FIEST	PROGRAMA	300.000
SI A LA VIDA	PREVENCIÓN DE LA DROGODEPENDENCIA	PROGRAMA	400.000
ANDROPIZ	PREVENCIÓN DE LA DROGODEPENDENCIA	PROGRAMA	700.000
FEMAD	III ENCUENTRO ASOC.DROGODEP. PROV. MALAGA	ACTIVIDAD	500.000
FEMAD	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	MANTENIMIEN	1.500.000
AFAX	PREVENCIÓN	PROGRAMA	600.000
RESURGIR	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTU	200.000

*RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 114/1993, interpuesto por Inés Rosales, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de marzo de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 114/1993, promovido por Inés Rosales, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que desestimamos el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 114/93, interpuesto por la Procuradora Doña María del Carmen Díaz Navarro en nombre y representación de la entidad Inés Rosales, S.A. y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 28 de junio de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 22 de enero de 1996 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: Inmigrantes.

Vista la solicitud presentada y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 45, 1.º, 2.º, 3.º de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados

para 1996, se hace pública la subvención que a continuación se detalla.

Programa de Inmigrantes.

Núm. orden: 8.

Asociación (localidad): Asoc. Cult. «Bartolomé de las Casas».

Núm. Expte.: 09/96/I.

Cantidad concedida: 125.000 ptas.

Programa subvencionado: «Proyecto de Asistencia Sanitaria y Prevención para la Salud».

Cádiz, 28 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995 de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Inmigrantes.

Jaén, 28 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

#### CORPORACIONES LOCALES

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.

Localidad: Arjona.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.

Pesetas: 400.000 ptas.